



MINISTERIO DE LA MUJER

REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

Proceso: MMUJER-DAF-CM-2022-0137

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
“COMPRA DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LA
COORDINACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA”.**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

NOVIEMBRE 2022

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES.....	3
1.1 Objeto	3
1.2 Procedimientos de selección.....	3
1.3 Especificaciones Técnicas.....	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso	5
1.5 Participantes.....	6
2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO	6
2.1 Documentos del concurso.....	6
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas	6
2.3 Del contenido de las propuestas.....	6
3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	7
3.1 Cronograma	8
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas	8
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas	8
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas	9
3.3.2 Descalificación de las propuestas	9
4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	10
4.1 De la Orden compra	10
4.2 Resultado del Proceso de Compras	10
4.3 Fecha de entrega	10
4.4 Condiciones Generales de la Contratación.....	10
4.5 Forma de pago: Crédito	11

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, para la “**COMPRA DE MOBILIARIOS DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA**” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es un proceso de compras, bajo la modalidad de Compra menor, que consiste en realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3 Especificaciones Técnicas

Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
1	1	Sillón ejecutivo ergonómico tapizado en piel negra con brazos y base de aluminio.	-Reposacabezas. - Piel genuina -Ajuste de profundidad del asiento. -Ajuste de altura del asiento y ajuste de tensión de inclinación. -Ajuste de bloqueo trasero. -Inclinación sincronizada. -Soporte lumbar con una granja de madera por la parte trasera. - Base de aluminio -Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
2	2	Sillón semi-ejecutivo tapizado en piel negra con brazos y base de aluminio.	-Ajuste de profundidad del asiento. - Piel genuina -Ajuste de altura del asiento y ajuste de tensión de inclinación. -Ajuste de bloqueo trasero. -Inclinación sincronizada. -Soporte lumbar con una granja de madera por la parte trasera. - Base de aluminio -Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
3	7	Sillón semi-ejecutivo tapizado en PVC negro, con estructura gris y base de aluminio.	-Reposacabezas con estructura de polipropileno y malla de Polielaastómero/Nylon/ Poliéster. -Espaldar: Soporte lumbar regulable en altura.

			<ul style="list-style-type: none"> -Armazón de polipropileno. Articulaciones vertebrales de elastómero termoplástico en color gris. Malla de Polielastómero/Nylon/ Poliéster. -Brazos con almohadilla suave al tacto. Altura regulable en polipropileno relleno de fibra de vidrio. Piezas del mecanismo en poliacetal. -Mecanismo con detección de peso que ajusta automáticamente la resistencia de reclinación según el peso del usuario y proporciona bloqueo de inclinación, altura del asiento y ajuste de profundidad del asiento. -Sillón en piel negra. -Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
4	1	Sillón ejecutivo tapizado en piel negra genuina, con brazos y base de aluminio.	<ul style="list-style-type: none"> -Reposacabezas en forma de almohada. -Ajuste de profundidad del asiento. -Ajuste de altura del asiento. -Tensión de inclinación ajustable. -Ajuste de bloqueo trasero. -Mecanismo basculante sincronizado. -Piel negra genuina -Base de aluminio -Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
5	6	Sillas multiuso modelo lumi, base de patín en metal, color latte.	<ul style="list-style-type: none"> -Carcasa de plástico curvo. -Base de patín en metal con 4 anti resbalantes - color latte Con espaldar y soporte para brazos Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
6	2	Butacas ejecutivas tapizadas en piel negra.	<ul style="list-style-type: none"> -Con brazos fijos de aluminio con detalle en piel genuina - Base de patín en aluminio con frenos en los terminales de las sillas color negro. -Asiento tapizado en piel negra genuina. - Parte de soporte lumbar de forma curvilínea. Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
7	1	Counter color gris/birch de 24" x 63".	<ul style="list-style-type: none"> -Counter forma rectangular con un diseño moderno -Combinación de colores gris y birch -Medidas específicas 24" X 63". Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
8	1	Mesa de reunión de 31" de diámetro, color gris/birch.	<ul style="list-style-type: none"> -Mesa con 3 patas negras en metal -Redonda con un diámetro de 31" en color gris/birch Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
9	1	Mesa de conferencia de 94", color gris/birch.	<ul style="list-style-type: none"> -Medidas exactas 48"X94" -Con base en metal inoxidable color gris -Cuatro patas y una base rectangular de metal

			-Color gris en metal en el medio con las extremidades en color birch Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
10	8	Sillón semi-ejecutivo con brazos ajustables, en tela gris y estructura blanca.	-Sillón con estructura en metal color blanco -Sillón tapizado en tela de color gris -Respaldo tapizado en color mesh -Con una base de 5 ruedas negras -Soporte lumbar y respaldo curvilíneo Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
11	2	Escritorio de 24" x 54" con puerta y gaveta, color gris.	-Medidas exactas 24"X54" -Diseño moderno con una combinación de colores gris y marrón claro -Tope de madera -base de metal con dos patas del lado derecho y un mueble de archivo de dos gavetas en el lado izquierdo -Gavetas con llave -Estructura frontal en metal color gris oscuro en forma rectangular Garantía mínima de Un (01) año.
Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones
12	1	Credenza de 16" x 60" en melamina color gris claro.	-Medidas 16"X60" -Cuatro puertas batientes con llaves color gris claro -Tiradores color plateado -Estructura de melamina color gris oscuro -Base con anti resbalantes Garantía mínima de Un (01) año.

NOTA: LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DEL COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE LA MUJER ACOMPAÑADOS DE LOS PERITOS DESIGNADOS PARA ESTE PROCESO VISITARÁN LAS INSTALACIONES DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR LOS BIENES OFERTADOS.

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que presentar:

- a) Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042).
- c) Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), emitido por la DGCP.
- d) Certificación vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- f) Registro Mercantil vigente.

- g) Copia de Cédula de identidad del Gerente o del representante legal autorizado a firmar.
- h) Una (1) carta de referencia comercial, firmada y sellada.
- i) Referencia bancaria, emitida por una entidad bancaria.
- j) Enviar fotos a color y/o ficha técnica de todos los bienes ofertados. **(No subsanable)**

1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales que tengan en su actividad comercial los rubros **56100000 - Muebles de alojamiento** y **56110000 - Muebles comerciales e industriales**, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

2. DOCUMENTOS DEL CONCURSO

2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones Específicas (Base del concurso)

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrán formular sus preguntas vía correo electrónico compras@mujer.gob.do

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en Sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

“Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

“Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones).
- El precio en la Oferta tendrá que ser expresado en Pesos Dominicanos.
- En la Oferta debe estar transparentado el ITBIS.

La Oferta Económica debe ser emitida a nombre de:
Consejo de Casas de Acogida (RNC 430202551).

El “Sobre A” y el “Sobre B” deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

2.4 Alcance

Para la elaboración de las Propuestas Técnicas/Económicas del presente proyecto, deben ser tomadas en consideración todas las informaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

Es responsabilidad del Adjudicatario la provisión de todos los bienes y/o servicios incluidos en el alcance del proyecto. El suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Pliego y/o Especificaciones Técnicas, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo modo que son necesarios para satisfacer el proyecto. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Pliego y/o Especificaciones Técnicas. Los bienes y servicios requeridos, así como los documentos de presentación obligatoria, serán evaluados bajo el método **CUMPLE/NO CUMPLE**, por lo que para resultar habilitado técnicamente debe cumplir con todos los requisitos.

El Oferente deberá presentar su Propuesta Técnica, incluyendo de forma mandatorio marca, modelo y número de parte específico del/los bienes ofertados.

3. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas vía Portal Transaccional o físicamente en Sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **17 Noviembre de 2022, hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. Oficinas Gubernamentales, Bloque D, Av. México, esq. 30 de Marzo. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los Oferentes interesados en el proceso deberán asegurarse de realizar la entrega de sus Propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	11 de noviembre de 2022
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirientes	15 de noviembre de 2022
3. Recepción de Propuestas y Muestras: “Sobre A y Sobre B, hasta las 10:00 A.M.	17 de noviembre de 2022
5. Apertura Sobre A, 10:30 A.M.	17 de noviembre de 2022
6. Apertura Sobre B, 10:30 A.M.	17 de noviembre de 2022
7. Acto de Adjudicación	22 de noviembre de 2022
8. Notificación de Adjudicación	22 de noviembre de 2022
9. Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicio.	22 de noviembre de 2022

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del Sobre A identificado como “Oferta Técnica”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como Oferta Económica, que contiene la Cotización.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de treinta **(30 días)**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer evaluará todas las Ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la Oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

3.3.1 Subsanaciones

A los fines de la presente Compra, se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los Oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de Ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por Ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una Oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

A los fines del presente proceso la entidad contratante otorgará un plazo de 24 horas a los Oferentes participantes para enviar los documentos de naturaleza subsanable.

3.3.2 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad de los bienes y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.

3.3.3 Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

4.- ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los bienes requeridos cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

La Adjudicación se efectuará a favor del Oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. Se escogerá la de menor precio ofertado de las habilitadas, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 30 días a partir de la fecha de Adjudicación.

4.1 De la Orden compra

- a) La Orden de compra u Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El Adjudicatario recibirá la Orden de Compra u Orden de Servicio.

4.2 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la Adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.3 Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos Oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad de los bienes requeridos, Diez (10) días hábiles contados a partir de la emisión de la Orden de Compra o Servicio.

4.4 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad Adjudicataria recibirá un Contrato u Orden de Compra, con las condiciones de pagos detalladas y los demás términos generales establecidos en el presente Pliego de Condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de Compras y Contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa Adjudicada podrá cambiar o modificar las características de los bienes o servicios cotizados sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

4.5 Forma de pago: Crédito

El Ministerio de la Mujer, realizará el pago dentro de 30 días aproximadamente, luego de haber recibido la factura.

La Factura deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Gubernamental.
2. Estar expedida a nombre del **Consejo de Casas de Acogida (RNC 430202551)**.
3. Contener la descripción de los bienes.
4. Contener todas las descripciones de los bienes en el Conduce de entrega, el cual la sustenta.
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
6. Hacer referencia al Número de Contrato, Orden Compra u Contrato Ordinario, según corresponda.
7. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

Anexos:

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
2. Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)